# PACTO ANDALUZ POR LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL



#### **ANTECEDENTES**

Andalucía, los andaluces y las andaluzas, se han caracterizado a lo largo de su historia por reconocer la solidaridad entre los pueblos como un principio universal. En 1998, la Coordinadora Andaluza de ONGD y la Junta de Andalucía suscribieron un acuerdo denominado Pacto Andaluz por la Solidaridad que fue el inicio de un importante desarrollo normativo y estructural que permitió que la cooperación andaluza, liderada por la propia administración andaluza junto a un buen número de entidades locales, diera un gran salto cuantitativo y cualitativo, apoyando la participación y el trabajo del resto de los agentes de cooperación de nuestra comunidad.

Consecuencia de ello fue la promulgación de la LEY 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el reconocimiento en nuestro propio Estatuto de Autonomía de que el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza. Allí se contiene también el mandato de que la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz.

Posteriormente, en el año 2004, todos los grupos que componían el arco parlamentario andaluz firmaron el Compromiso Andaluz por la Solidaridad, que desarrollaba aspectos importantes del primero y se reafirmaba en sus objetivos.

Después de estos años, y en tiempos especialmente complejos, creemos necesario que todos los agentes sociales, las instituciones públicas y el conjunto de la sociedad andaluza actualicen y renueven los compromisos de aquellos acuerdos, reafirmando la necesidad de una política pública de cooperación internacional para el desarrollo integrada de forma coherente con el resto de políticas sociales, con el objeto de mantenerla vigente en las agendas y presente en los presupuestos de las administraciones públicas andaluzas.



Este nuevo pacto debe suponer una consolidación del saber hacer acumulado en este tiempo y un impulso a la innovación del trabajo realizado por los agentes andaluces de cooperación internacional, que les permita contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado español en la

# JUNTA DE ANDALUCIA

agenda de desarrollo, en materia de derechos humanos y en la lucha por la igualdad para la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.

En este sentido, con estos propósitos, los abajos firmantes suscriben los siguientes compromisos e invitan a todas las instituciones públicas andaluzas, a los partidos políticos, sindicatos y al conjunto de los movimientos sociales, a que se adhieran al nuevo PACTO ANDALUZ POR LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN, que contiene los siguientes

#### **COMPROMISOS**

- 1. La cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional suponen un compromiso y una tarea de toda la sociedad, desde las instituciones públicas (gobiernos central, autonómico y locales) a los actores sociales (sindicatos, asociaciones vecinales, organizaciones de mujeres y jóvenes,...), económicos (empresas, entidades financieras), académicos (universidades y otros centros educativos), medios de comunicación y organismos internacionales de cooperación, con un papel destacado para las ONGD.
- 2. La cooperación andaluza para el desarrollo debe seguir apostando por sectores e instrumentos que se orienten hacia un modelo de desarrollo centrado en las personas y comprometido en la lucha contra la pobreza, la injusticia social y la desigualdad. La cobertura de Derechos Sociales Básicos (salud, educación, vivienda, agua, alimentos y laborales), la promoción de la igualdad de género, la lucha para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la protección de los derechos políticos y sindicales de los/as trabajadores/as, el fomento de una verdadera democracia económica y del emprendimiento social, así como la promoción de la gobernanza económica, de la transparencia democrática y de la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, deben suponer una parte importante de la Ayuda Oficial al Desarrollo andaluza, en directo cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente por el Estado español. El trabajo en estos sectores debe hacerse desde el enfoque de promoción de su gestión desde lo público, erigiendo a la administración pública como garante del ejercicio de los derechos sociales de todas las personas.
- 3. Se debe impulsar de manera significativa la educación para el desarrollo, como concreción de la apuesta por la construcción de una ciudadanía global crítica, trabajando conjuntamente con las ONGD y el conjunto de los movimientos sociales y demás actores de la cooperación para el



desarrollo. La educación para el desarrollo es la mejor herramienta para el apoyo y estímulo a la participación, porque contribuye a la formación de una ciudadanía responsable y con conciencia crítica sobre la realidad mundial, facilitando herramientas para la transformación social en claves de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad. De esta forma se participa en la construcción de sociedades más democráticas y solidarias, en claro desafío del "pensamiento único" dominante, que inculca la inviabilidad de todo cambio.

- 4. Para conseguir estos objetivos, la política andaluza de cooperación internacional para el desarrollo debe consolidarse, de forma integrada, permanente y normalizada, como una más de las políticas públicas sociales que expresa la solidaridad entre el pueblo andaluz y otros pueblos. Esto supone que debe ocupar su lugar propio en el quehacer diario y los presupuestos del conjunto de las administraciones públicas andaluzas. Este compromiso es una necesidad ética que responde a criterios de justicia social además de constituir un compromiso firmado y una obligación de los poderes públicos.
- 5. Esta política debe seguir basándose en el consenso entre los partidos políticos y el diálogo e interlocución permanente con todos los agentes sociales y económicos y, de forma especial, con las ONGD. El Consejo Andaluz de Cooperación debe ver reforzado su papel como instrumento de gobernanza de la cooperación andaluza, dotándole de mayor capacidad de decisión en el diseño de la política de cooperación y en la ejecución, seguimiento y evaluación de sus correspondientes programas.
- 6. En este sentido, debe reforzarse la apuesta por una gestión de la cooperación en la que exista participación de todos los actores de la cooperación, tanto en el diseño de políticas como en la ejecución de las mismas. De esta forma, se refuerzan ejes fundamentales de nuestra cooperación como lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y la construcción de ciudadanía. En esta línea, sería prioritario consolidar los instrumentos de trabajo conjunto con toda la sociedad y sus instituciones, en especial con las ONGD, porque constituyen el principal elemento vertebrador de la participación ciudadana en la solidaridad internacional.



JUNTA DE ANDALUCIA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7. Esta política pública debe ser además transparente para la ciudadanía y dotarse de

instrumentos eficaces y verdaderamente activos en la rendición de cuentas ante los órganos de

consulta y control de la acción política -como el Consejo Andaluz de Cooperación o el

Parlamento Autonómico— y ante la propia sociedad andaluza.

8. Como expresión de todos estos compromisos solidarios, el conjunto de las administraciones

públicas andaluzas deben renovar su compromiso con alcanzar el horizonte de al menos el

0'7% de sus respectivos presupuestos, corrigiendo los graves retrocesos acumulados en los

años recientes. Para ello, deberían elaborarse con la mayor urgencia nuevos calendarios para

su consecución, consensuado con los distintos agentes de cooperación. En este sentido, es

prioritario además que no se cierren las convocatorias de subvenciones, ni las líneas

presupuestarias y que, en cualquier caso, no se reduzcan los presupuestos de estas políticas en

un porcentaje mayor a lo que se reduzca el presupuesto global de cada Administración.

9. La cooperación internacional es parte de la visión de solidaridad de la sociedad andaluza, desde

la esfera pública y privada, tanto hacia dentro como hacia fuera de nuestro territorio. La práctica

de la cooperación internacional no compite con la práctica de la solidaridad en Andalucía, e

incluso complementa la reivindicación de solidaridad hacia nuestra comunidad autónoma en un

contexto europeo en el que sigue siendo un territorio con importantes índices de exclusión.

Tenemos razones de peso para sentir orgullo del compromiso de la sociedad andaluza con la justicia

social y la igualdad de todos los hombres y mujeres, también más allá de nuestras fronteras. Por eso

reafirmamos nuestro carácter solidario y animamos a la ciudadanía andaluza a sumarse individual y

colectivamente a este pacto político y social por la solidaridad y la cooperación internacional.

**FIRMANTES** 

El Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales El Presidente de la CAONGD

Fdo: D. Diego Valderas Sosa

Fdo: D. José María Ruibérriz de Torres-López

## Red Andaluza de Cooperación Universitaria para el Desarrollo

Fdo: D" Angeles Rastrollo Horrillo	Fdo: D. Francisco Medina Mena

El Vicerrector de Universidad Loyola Andalucía y	EL Presidente del Fondo Andaluz de
Patrono de la Fundación ETEA	Municipios por la Solidaridad Internacional

Fdo: D. Carlos García Alonso	Fdo: D. Fernando Rodríguez Villalobos

FAO: 1) Francisco Fernandez Sevilla FAO: 1) Francisco Larnonero Cantado	Fdo: D. Francisco	Fernández Sevilla	Edo: D. Franci	isco Carbonero Cantado
-------------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------------	----------------	------------------------

El Presidente de la Confederación de	Representante de Ecologistas en Acción
Entidades para la Economía Social de Andalucía	

Fdo: D. Antonio Romero Moreno	<i>Fdo: D. J</i> esús Lara Fernández
I UU. D. AIILUIIU NUITEIU MUTEIU	1 uu, D. Jesus Lara i erriariuez

El Presidente de UNICEF Andalucía	La Coordinadora de ACNUR Andalucía
-----------------------------------	------------------------------------

Edo: D. Ricardo García Pérez	Edo: Dª Esperanza Belmonte Sánchez
Fao: I) Ricardo Garcia Perez	Fao' I)* Esperanza Kelmonte Sanchez

La Directora Ejecutiva del Comité Español de	La Directora de la Oficina Enlace de ONU
UNRWA	HABITAT en España

Fdo: D<sup>a</sup> Raquel Martí Lezana Fdo: D<sup>a</sup> Carmen Sánchez-Miranda Gallego



# JUNTA DE ANDALUCIA

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Directora de la Oficina de enlace de ONU Mujeres en España El Coordinador de la iniciativa ART del PNUD

Fdo: Dª Rocío Rodríguez Martinez

Fdo: D. Giovanni Camilleri

